



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Fondo Nacional para la Reactivación y
Modernización de la Actividad Agropecuaria
(FONAGRO)

UDDAF-FONAGRO-MAGA

**FIDEICOMISOS
AL 31 DE MAYO DE 2024**

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ARTICULO 10 NUMERAL 21



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que durante el presente ejercicio fiscal, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- ha realizado dentro de sus procesos gastos administrativos para la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento, de lo cual al mes de mayo se ha regularizado el monto de Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Veintiuno Quetzales con 87/100 (Q.4,641,721.77).

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MSc. Berta Beatriz Aidana Archila
Jefe Financiero Administrativo
UDDAF - FONAGRO
MAGA